



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos respectivos, informe si en el primer semestre de 2022 se actualizó la cartografía del denominado Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y cuál es la situación actual de los mismos.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

De acuerdo a la información oficial que publica el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe, “la última actualización de la cartografía del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Santa Fe fue realizada durante los años 2018 y 2019, aprobada y publicada bajo el Decreto Reglamentario N° 3464/2019, de fecha 07 de noviembre de 2019”.

Durante el proceso de actualización, se realizaron diversos intercambios con el Autoridad Nacional de Aplicación (ANA) para acordar criterios metodológicos. El proceso de actualización llevado a cabo en esta instancia tuvo los siguientes objetivos:

- * Mejorar la calidad del mismo.
- * Generar una metodología desarrollada por equipos técnicos del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, capaz de replicarse con la frecuencia necesaria y mejorarse en forma continua.
- * Identificación de cambios en la cobertura de bosques respecto al mapa preexistente.

A los fines de alcanzar los mencionados objetivos se desarrolló un procedimiento metodológico cuyas principales características son las siguientes:

- * Utilización de imágenes satelitales.
- * Utilización de plataformas y software de última generación.
- * Validación de gabinete y de campo.

Como resultado de la aplicación de los procedimientos mencionados se obtuvo una cartografía de ordenamiento territorial de bosques nativos con un nivel de exactitud notablemente superior a la cartografía preexistente.

La superficie total de bosques nativos identificados en la presente actualización es de 1.747.125 ha, de los cuales 1.369.367 ha corresponden a la categoría Amarillo y las restantes 377.758 ha a Rojo.

Las mencionadas categorías significan lo siguiente:

Categoría I (ROJO) Sectores de muy alto valor de conservación, que no deben desmontarse ni utilizarse para la extracción de madera y que deben mantenerse como bosque para siempre. Incluirá las reservas naturales y sus áreas circundantes, que tengan valores biológicos sobresalientes, y/o sitios que protejan cuencas hídricas de importancia (nacientes de ríos y arroyos).



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Categoría II (AMARILLO) Sectores de valor alto o medio valor de conservación, que pueden estar degradados pero que si se los restaura pueden tener un valor alto de conservación. Estas áreas no pueden desmontarse, pero podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica.

Categoría III (VERDE) Sectores de bajo valor de conservación, que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad, con la previa realización de una Evaluación de Impacto Ambiental.

“Desde la provincia de Santa Fe se aborda la gestión de los bosques nativos con criterios específicos de conservación del sistema boscoso, considerándolos como un complejo estructural y funcional cuya preservación dependerá del todo y no de alguno de sus componentes”, afirma el Ministerio.

Más allá de estas consideraciones, este bloque legislativo entiende que es necesario saber si hubo avances en el relevamiento de los bosques nativos santafesinos en el primer semestre de 2022 y cuáles fueron los resultados de las investigaciones.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.